

Circular 7/2009 de 16 de febrero

SALA DE TOGAS DEL T.S.J.A.

La Sala de Togas existente en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón se venía compartiendo con el Colegio de Procuradores y el acceso se hacía a través de la Sala de Notificaciones de dicho Colegio, cuyo personal controlaba dicho acceso.

Con fecha de hoy, y a requerimiento oficial, el Colegio de Procuradores ha trasladado la Sala de Notificaciones y todo su personal a las dependencias de la Audiencia Provincial sitas en Pablo Gargallo, junto a la Plaza de Roma.

Ante esta situación, hemos optado por mantener abierta la Sala de Togas para que los colegiados puedan acceder a la misma, aunque si por alguna circunstancia se la encontraran cerrada deberán pedir la llave 30 en Mantenimiento del T.S.J.A., junto a la entrada. Dado que no habrá personal y aunque existe un sistema de vigilancia a la entrada del edificio, recomendamos no dejar objetos de valor o interés en la Sala de Togas mientras se está en sala.

FOTOCOPIADORA BIBLIOTECA

Informamos para conocimiento general que la fotocopidora existente en la Biblioteca del Colegio sólo funcionará en adelante mediante tarjeta. La tarjeta puede conseguirse gratuitamente tanto en Biblioteca como en la sala de Letrados del Juzgado, ya que es válida para las fotocopadoras del Colegio existentes en ambos Servicios, y recargarse con el importe que se desee, cuantas veces sea necesario.

CHARLA SOBRE OBLIGACIONES FISCALES DEL ABOGADO

La Agrupación de Abogados Jóvenes de Zaragoza ha organizado una charla sobre las obligaciones fiscales de los abogados. Saber qué gastos se pueden desgravar; conocer como hacer las declaraciones trimestrales y la importancia del 390. Por ello la charla se centrará en las obligaciones tributarias que afectan directamente al ejercicio profesional de la abogacía y correrá a cargo de la Tesorera de la Junta de Gobierno, D^a Begoña Castilla Cartiel. Tendrá lugar el jueves 19 de febrero de 2009 a las 19:00 horas en el Salón de Grados del Colegio (4^a planta) y la entrada será libre, si bien es necesario confirmar la asistencia en el 976 204 220 para una mejor organización.

APARCAMIENTO EN EL JUZGADO DE GUARDIA

El Juzgado Decano nos remite un comunicado recordando que no está permitido el aparcamiento de vehículos particulares en las calles Vírgenes y Prudencio y que sólo aquellos que cuente con permiso expreso del Juez Decano por necesidades del Juzgado de Guardia pueden hacerlo.

Un saludo,

EL DECANO
José Ignacio Gutiérrez Arrudi